

Denominación:

Promoción Plan RPCe Recarga

Vigencia:

Del 03/10/06 al 31/10/06

Características:

Actuales clientes business de Claro y personas que suscriban el plan "RPCe Recarga" entre el 03 y el 31 de octubre de 2006, promocionalmente podrán gozar de los beneficios de las características ofrecidas por el plan "RPC Recarga" el cual permite efectuar comunicación de voz de manera ilimitada hacia todos los celulares business de Claro a nivel nacional que tengan contratado y activado el servicio Red Privada Claro (RPC), de acuerdo a lo siguiente:

- La comunicación de voz de manera ilimitada hacia todos los celulares business de Claro a nivel nacional (RPC) tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, los cuales serán computados a partir del día de la activación de las líneas contratadas, previa suscripción del Acuerdo PCS y sus respectivos Anexos y Adendas.
- El plazo para acogerse a esta promoción es a partir del 03 y hasta el 31 de octubre de 2006, a nivel nacional en todas las localidades en las que Claro preste sus servicios.
- No procede la marcación a cuatro dígitos, por lo que los clientes deberán efectuar la marcación a diez (10) dígitos e inclusive marcación a ocho (8) dígitos sólo para el tráfico de voz.

Restricciones:

- Una vez transcurridos los noventa (90) días calendario de la promoción, las líneas que se acogieron al beneficio volverán a contar con las características del plan RPCe Recarga, es decir, solo podrán efectuar llamadas de manera ilimitada hacia los celulares contratados por la misma empresa que tengan contratado y activado el servicio Red Privada Claro Empresas (RPCe).